

Rut :

69.264.700-9

Dirección :

MANUEL RODRIGUEZ 222

Teléfono :

56-41-2209611

Fax :

56-41-2209620

Demandante :

I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Unidad de Compra :

DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Fecha Envio OC. :

07-09-2016 09:00:01

Estado :

Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2774-579-CM16

SEÑOR (ES) :	EDENRED CHILE SOCIEDAD ANONIMA	A Sr (a) :	Jenny Manqueche
DIRECCIÓN :	Napoleón 3233 Las Condes	FONO :	56-2-3532094
RUT :	96.781.350-8	FAX :	(56)(2) 3532010

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Vales de alimentación para salida pedagógica de la escuela Grecia, fondos sep		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Karen Gonzalez Rios	56-41-2209611	karen.gonzalezrios@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
93151507 2239-8-LP12	Procedimientos administrativos	1	(932138) VALE DE ALIMENTACIÓN - \$ 10.000 950043	(932138) VALE DE ALIMENTACIÓN - \$ 10.000 ; Código: ;Región : VIII ;\$ 10.000(19) ;\$ 1000(8)	208.000,00	0,00	0,00	208.000
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$	208.000	
					Dcto.	\$	0	
					Cargos	\$	0	
					Subtotal	\$	208.000	
					Exento	\$	0	
					Imp. específico	\$	0	
					Total	\$	208.000	

Fuente Financiamiento: Fondos SEP

Observaciones:

Vales de alimentación para salida pedagógica de la escuela Grecia, fondos sep, Despacho a Manuel Rodriguez 222 chiguayante, Facturar a nombre y dirección de la municipalidad.

Hugo Olave Parra
Director DAEM

Karen Gonzalez Rios
Encargada del Proceso

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>